**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CERTIFICA**

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, dentro de su misión institucional, tiene la labor con un sin número de funciones que le competen desarrollar, entre ellos, el darle cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 138 de junio 30 de 2004, por medio de la cual se conforma el Comité de Archivo, siendo la Dirección Administrativa, la encargada de presidir y cumplir con las funciones de secretario del comité en mención, sugiriendo al representante legal las políticas y programas de trabajo para el fortalecimiento de los procesos de archivo y que tendrá bajo su responsabilidad el adoptar, articular y difundir las políticas, estrategias, metodologías, programas y disposiciones que en materia archivística y de gestión de documentos se encuentren establecidos por el Archivo General de la Nación, promoviendo la modernización y desarrollo de los archivos de la entidad, toda vez que el INSTITUTO en la actualidad no cuenta con suficiente personal vinculado a la planta para el desarrollo de este tipo de procesos, procedimientos y funciones, o el coeficiente intelectual no corresponde a lo solicitado, lo cual, por su alto volumen, requiere de personal idóneo con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal idóneo, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios con persona natural o jurídica, con disponibilidad para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INFIDER".

Para constancia se firma en Pereira a los 17 días del mes de enero de 2025.

**FABIAN NOREÑA ARBOLEDA**
Director Administrativo y Financiero